

# COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL

## PROYECTO EJECUTIVO CATASTRAL TLAXCALA 2016



Elaboración: 16 de Junio del 2016  
Ultima Modificación: 19 de Julio del 2016  
Emisión: 28 de Abril del 2021  
Versión: 232



### INDICE

<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
1.- Introducción	4
2.- Antecedentes	6
2.1 Situación General	6
2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización	10
3.- Situación actual	12
4.- Objetivos	13
5.- Desarrollo del proyecto	14
5.1 Marco Jurídico	14
5.1.1 Situación actual	14
5.1.2 Objetivos y alcances	14
5.1.3 Actividades a realizar en 2016	14
5.1.4 Estrategia de desarrollo	14
5.2 Tecnologías de la Información	15
5.2.1 Situación actual	15
5.2.2 Objetivos y alcances	15
5.2.3 Actividades a realizar en 2016	16
5.2.4 Estrategia de desarrollo	18
5.3 Vinculación RPP-Catastro	24
5.3.1 Situación actual	24
5.3.2 Objetivos y alcances	24
5.3.3 Actividades a realizar en 2016	24
5.3.4 Estrategia de desarrollo	25
5.4 Profesionalización de la Función Catastral	27
5.4.1 Situación actual	27
5.4.2 Objetivos y alcances	27
5.4.3 Actividades a realizar en 2016	27
5.4.4 Estrategia de desarrollo	27
5.5 Gestión de la Calidad	29
5.5.1 Situación actual	29





<b>Título</b>	<b>Pag.</b>
5.5.2 Objetivos y alcances	29
5.5.3 Actividades a realizar en 2016	29
5.5.4 Estrategia de desarrollo	29
5.6 Políticas Institucionales	31
5.6.1 Situación actual	31
5.6.2 Objetivos y alcances	31
5.6.3 Actividades a realizar en 2016	31
5.6.4 Estrategia de desarrollo	32
6.- Programa de ejecución	33
7.- Resumen financiero	34
8.- Resultados esperados	35
9.- Anexos	36
10.- Firma del documento	37



## 1.- INTRODUCCIÓN

En prácticamente todo el país es evidente la necesidad de actualización de la infraestructura y métodos de trabajo del Catastro Tradicional. Sin embargo, para asegurar el éxito de un proyecto de modernización catastral es indispensable combinar la adopción de nuevas tecnologías existentes con el rediseño de los aspectos operativos, jurídicos y administrativos del Catastro, constituyendo más que un proyecto de modernización una reingeniería de procesos catastrales.

El Gobierno que encabeza el C. Gobernador del Estado, Lic. Mariano González Zarur, ha realizado un análisis para priorizar en el marco de un proceso de construcción y diseño de un programa integral de modernización que posibilite ampliamente el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, concretamente para el Catastro, en lo referente al eje rector Eje rector “Regional; Programa: Desarrollo Regional Equilibrado; Subprograma: Planeación Regional para el Desarrollo del Estado; Objetivos estratégicos: Propiciar un desarrollo Regional sustentable, competitivo en lo económico, incluyente en lo social y humano y viable en lo financiero y favorecer el desarrollo urbano sustentable y equilibrado para incrementar la cobertura de los servicios”

Para dar cumplimiento a dichos objetivos, la Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con el Instituto de Catastro han considerado necesario dar continuidad al programa de modernización catastral emprendido en 2008 y apoyado recientemente por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con recursos del PEC 2012.

Por tal motivo el Estado de Tlaxcala, propone acciones encaminadas a fortalecer y convertir al Catastro en una institución con el marco jurídico, procesos, la tecnología y los recursos humanos necesarios para cumplir con su misión. Pretendemos alcanzar los estándares más altos del Modelo Óptimo de Catastro desarrollado a nivel Federal, considerando acciones basadas en los resultados del diagnóstico a la línea base actualizado a 2015.

En el presente ejercicio, con recursos propios estamos trabajando para mejorar en los componentes de marco jurídico, gestión de la calidad, profesionalización de la función catastral y políticas institucionales, con la elaboración del manual de procedimientos del Catastro Estatal, la programación de cursos de capacitación dirigidos a los Servidores Públicos del IDC y de los 60 municipios, la elaboración y difusión del Código de Ética y el Código de Conducta, así como a reforzar la identidad del personal adscrito al IDC y el cumplimiento en materia de transparencia establecido a nivel estatal y federal, sin embargo, se requieren recursos adicionales destinados a los componentes de Tecnologías de la Información y Vinculación con el Registro Público de la Propiedad, necesitando de la aplicación de \$ 6,907,199.34 presupuestados en el PEC-2016.

Para el Catastro, es necesario abordar los puntos más importantes del proyecto de modernización catastral en el estado de Tlaxcala al cierre de la administración del actual gobernador quien ha impulsado de manera decisiva el proyecto, por lo que hemos considerado fortalecer el componente de tecnologías de la información, toda vez que de no hacerlo, el proyecto que hasta ahora ha resultado exitoso puede ser suspendido al no contar con los elementos necesarios para seguir operando e impulsando la modernización catastral en el estado. Los puntos a resolver de manera urgente son:

Dotación de equipo mínimo necesario para la operación diaria a los Municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan. Dotación de equipo complementario para la operación del IDC. Desarrollo de la arquitectura de datos a través de enlaces dedicados y de banda ancha para la comunicación de los cinco Municipios y el IDC. Desarrollo del Módulo de Gestión Catastral - Tributaria el cual se pondrá en operación en los cinco municipios mencionados, mismos que cuentan con la mayor recaudación por concepto de impuesto predial en el estado (junto con el municipio de Tlaxcala reportan el 71% de la recaudación Estatal),

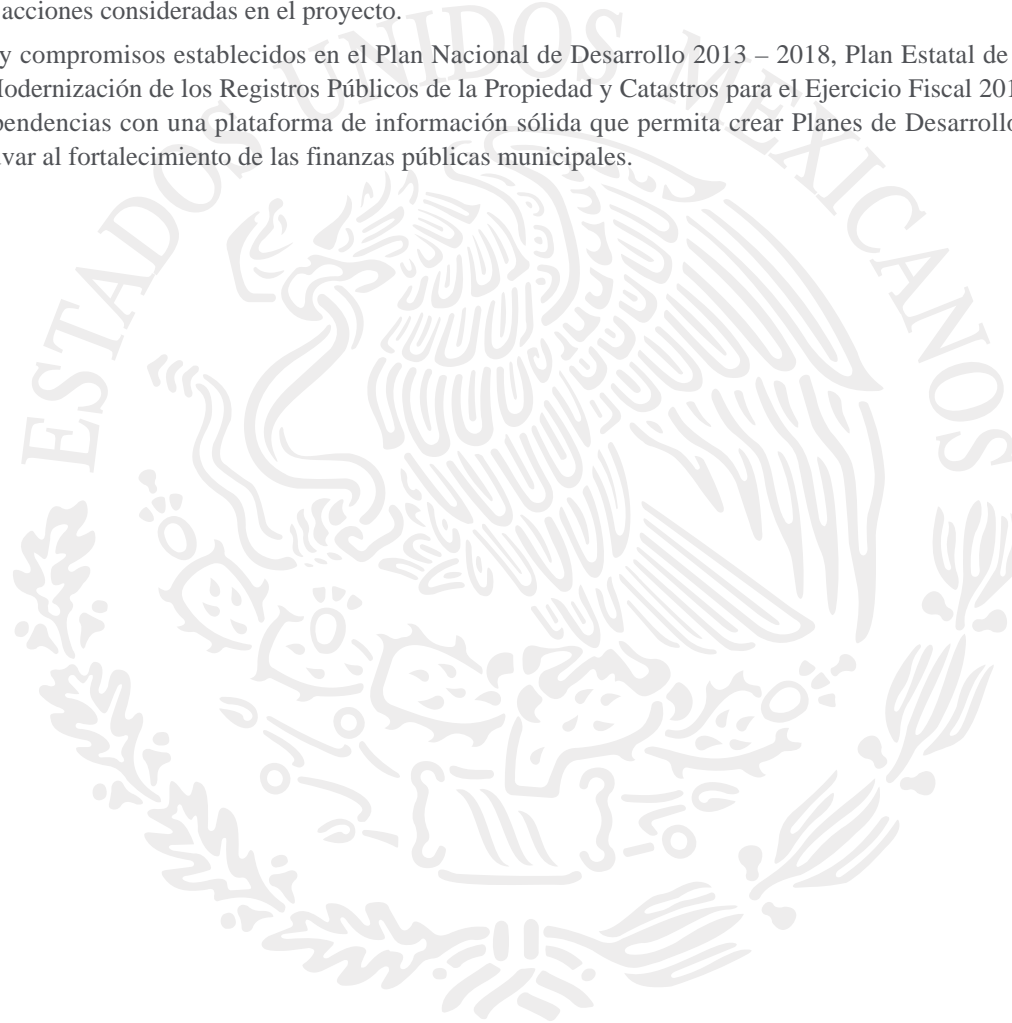
En materia de vinculación, consideramos que el vínculo entre el catastro y el Registro Público debe ser bidireccional, por lo que en este componente, se propone fundamentalmente la alineación de los datos obtenidos por ambas Dependencias, mismo que se irá integrando a la Cédula Única Catastral y Registral, de tal manera que se proporcione un servicio especializado de consulta a instituciones públicas y privadas que lo requieran a través del portal del Instituto de Catastro o del RPP a través de la integración en los sistemas, de los campos de folio real y clave única catastral, realizando procesos de limpieza del dato, estandarización del padrón catastral, específicamente en cuanto a nombre y direcciones para apoyar la vinculación al padrón registral, así como de establecer un convenio de colaboración para que el Registro Público de la Propiedad haga lo conducente para el logro de este objetivo.





Se planea iniciar las gestiones necesarias a la brevedad posible, para que el proyecto pueda concluirse a más tardar en el mes de noviembre del año en curso, por lo que se dispondrá de un máximo de 3 meses para realizar las acciones consideradas en el proyecto.

Todo lo anterior atendiendo las premisas y compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016, Modelo Óptimo de Catastro, Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el Ejercicio Fiscal 2016 y la Normatividad INEGI, con el objetivo de equipar a los Municipios y demás Dependencias con una plataforma de información sólida que permita crear Planes de Desarrollo más acordes a las necesidades que se van presentando en el Estado, así como coadyuvar al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.



## 2.- ANTECEDENTES

### 2.1 Situación General

Las reformas al artículo 115 Constitucional de 1984 confirió a los Municipios la recaudación de contribuciones inmobiliarias, posibilitando la desconcentración operativa catastral hacia los Municipios, cumpliéndose cabalmente en el estado de Tlaxcala dicha disposición, ya que a partir de 1984 se otorgó a los Municipios el control total de la recaudación por concepto de impuesto predial, así como las funciones de valuación catastral, manifestaciones y notificaciones, con lo cual al catastro del estado solo le quedaron las funciones de deslindar, medir y registrar datos de los predios, sin embargo no se obtuvieron resultados positivos en cuanto a la recaudación del impuesto predial por parte de los Ayuntamientos, siendo Tlaxcala en la actualidad, el Estado que menos ingresa por este concepto, aunado a que el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, reconoce como autoridades en materia de catastro a la Secretaría de Planeación y Finanzas, los Ayuntamientos y el Instituto de Catastro (IDC), delegando la normatividad al IDC como entidad pública descentralizada y como entes operativos a los 60 municipios, por lo que todos los trámites y servicios se inician y terminan en los Ayuntamientos Municipales

En 1999 la reforma al Artículo 115 Constitucional facultó a los ayuntamientos a proponer a las legislaturas las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que son la base del cobro de contribuciones a la propiedad inmobiliaria y estableció la obligación de equiparar valores catastrales a los de mercado, fijando un plazo para ello (21 de marzo de 2001). A raíz de esta reforma el Gobierno del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de enero de 2005 la creación del Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala (IDC).

Asumiendo inmediatamente sus responsabilidades, se contrató en 2003 el vuelo aéreo para obtener cartografía digitalizada con planos escala 1:1,000 de las cabeceras municipales de: Tlaxcala, Chiautempan, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Totolac, Panotla, Apizaco, Yauhquemehcan, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Calpulalpan, Huamantla, Zacatelco y San Pablo del Monte, sin embargo por carecer de recursos económicos ya no se llevaron a cabo los trabajos complementarios para su aplicación.

Fue entre los años 2007 y 2008 que aprovechando la oportunidad en donde el Gobierno Federal destinó recursos para llevar a cabo la Modernización de los Catastros Estatales con la finalidad de incrementar los ingresos propios de los Municipios, que se llevó a cabo la restitución fotogramétrica escala 1:1000 producto del vuelo efectuado en noviembre de 2003, además de realizar vuelo fotogramétrico y elaboración de cartografía digital de las cabeceras Municipales de: Acuamana de Miguel Hidalgo, Alzayanca, Amaxac de Guerrero, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, el Carmen Tequexquilita, Hueyotlipan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Papatotla de Xicohténcatl, San Damián Texoloc, San Francisco Tetlanohcan, San Juan Huactzinco, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Santa Ana Nopalucan, Santa Apolonia Teacalco, Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehltla, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo, Teolocholco, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Tetla de la Solidaridad (Atexcatzinco y Cd. Industrial Xicohténcatl), Tetlatlahuca, Xicohtzinco y Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, sin embargo, solo quedó como cartografía muda sin trabajos de restitución.

Ya en la presente administración encabezada por el Lic. Mariano González Zarur, se realizaron gestiones con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para acceder a recursos provenientes del PEC 2012, derivando en la obtención de cartografía digitalizada de 42 municipios, levantamiento de 111,415 cédulas de campo, 181,424 predios con cartografía digitalizada, de los cuales 124,135 lograron vincularse con la información alfanumérica, también se equipó al SITE del IDC y se dotó de una computadora, una escáner y una impresora a 42 municipios y una computadora a los 18 municipios restantes, así como la adquisición del software.

Actualmente contamos con un total de 366,046 predios registrados, de los cuales 57,284 son rústicos y 308,757 urbanos, albergándose en 13 de los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Calpulalpan aproximadamente el 30% de ese universo, además de que junto con el Municipio de Tlaxcala recaudan el 71% de los ingresos por concepto de impuestos territoriales, por lo que se pretende fortalecer a esos municipios.

El Instituto de catastro cuenta con un centro de datos robusto, adquirido en 2008, sin que a la fecha haya recibido mantenimiento, un sistema de Gestión catastral denominado Geocriterio Virtual (GEV-Catastro) donde se alberga la base de datos alfanumérica de los 60 y la cartografía de 42 municipios, mismo que opera actualmente en el IDC y el



municipio de Tlaxcala, ya que fue el único municipio que contó con recursos suficientes para su implementación a través del programa de Modernización Catastral del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

Con la puesta en producción del Módulo de Gestión Catastral - Tributaria, se pretende ir incorporando paulatinamente a cada uno de los ayuntamientos, para que los movimientos se reflejen en tiempo real en la base de datos estatal.

El Instituto de Catastro opera actualmente con una plantilla de 29 personas; 12 por contrato de confianza de los cuales hay un Director General, cinco mandos medios, dos en área administrativa, dos operativos y dos de informática. Además de 17 personas de base con perfiles varios, no compatibles con la actividad catastral, a los cuales se les ha brindado capacitación para insertarlos en las actividades en las que se desempeñan.

Para concretar el logro de sus objetivos el Gobierno del Estado a Través de la Secretaría de Finanzas ha asignado para el presente año 2016 un presupuesto de \$4,817,000.00, importe utilizado en un 90% para gastos del capítulo 1000, quedando un importe mínimo para la operación catastral, en virtud de las políticas de austeridad implementadas por el mismo Gobierno Estatal.

El ingreso por concepto de impuesto predial en el estado durante el ejercicio fiscal 2015 fue de \$75,291,703.00 siendo actualmente el último lugar en este rubro, de ahí la importancia de fortalecer a los municipios que integran el mayor número de predios urbanos y por ende los que más recaudan.



### Oficinas catastrales

Concepto	Cantidad
No. de oficinas catastrales centralizadas	0
No. de oficinas catastrales regionales	0
No. de oficinas catastrales municipales	0
Total de oficinas catastrales	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

### Predios y cuentas catastrales

Concepto	Cantidad	Superficie en Km2	Con clave catastral	Número de cuentas catastrales vinculadas al RPP	Cuentas catastrales consistentes
Predios urbanos registrados	308,757	283	308,757	0	124,135

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

### Mantenimiento anual de los registros catastrales

Registro	Unidad de medida	Predios incorporados	Predios actualizados	Predios que causaron baja
Gráfico digital	Predio	181,424	76,561	0
Gráfico en papel	Predio	0	95	0
Alfanúmerico	Clave catastral	107,966	0	0

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

### Personal por categoría

Directivo	Mando medio	Operativo	Otro
1	5	18	5

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015



### Personal por tipo de contratación

Categoría	Confianza/Estructura	Base/Sindicalizado	Comisionado/Honorarios	Servicio social/Eventual
Directivo	1	0	0	0
Mando medio	5	0	0	0
Operativo	4	0	14	0
Otro	2	2	1	0
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

### Personal por rango salarial

Categoría	0-\$5,000	\$5,001-\$7,500	\$7,501-\$10,000	\$10,001-\$15,000	\$15,001-\$20,000	\$20,001-\$25,000	\$25,001 en adelante
Directivo	0	0	0	0	0	1	0
Mando medio	0	0	0	5	0	0	0
Operativo	1	14	2	1	0	0	0
Otro	0	4	0	1	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

### Personal por perfil profesional

Categoría	Administración	Comunicación	Contabilidad	Derecho	Ingeniería	Logística	Mercadotecnia	Recursos humanos	Tecnologías de la información
Directivo	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Mando medio	1	0	0	1	3	0	0	0	0
Operativo	11	0	0	0	4	0	1	0	2
Otro	3	0	2	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015



**Presupuesto y promedio de ingresos anuales**

Presupuesto del ejercicio fiscal 2016	\$0.00		
Ingresos anuales	2015	2014	2013
Por impuesto predial	\$0.00	\$0.00	-
Por impuesto de traslado de dominio	\$0.00	\$0.00	-

Fuente: Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral - Diagnóstico 2015

**2.2 Logros de la aplicación del Programa de Modernización**

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala ha participado en dos ocasiones en el Programa de Modernización Catastral, en 2008 y 2012 a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

En la primera participación se contempló la actualización cartográfica mediante vuelo fotogramétrico y restitución vectorial digital de 203 km2, correspondiente a trece cabeceras municipales de los municipios de Tlaxcala, Chiautempan, Apetatitlán, Totolac, Panotla, Apizaco, Tetla de la Solidaridad, Yauhquemehcan, Huamantla, Calpulalpan, Zacatelco, San Pablo del Monte y Tlaxco.

En su segunda, el Instituto ha emprendido una importante tarea, mediante la modernización administrativa, mejora regulatoria y profesionalización de su personal y los servidores públicos municipales con la finalidad de agilizar los procesos de control catastral y garantizar la certeza jurídica de las propiedades de los ciudadanos del Estado. Políticas que se refieren también a la mejora de la actuación administrativa municipal, mediante la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos y de los procesos de prestación de servicios públicos, mecanismos implementados a través del Sistema de Gestión Catastral denominado "Geoescriptorio Virtual" (GEV-Catastro), con la finalidad de homologar trámites y servicios que se brindan a través del catastro y/o los municipios redundando en beneficio para la sociedad. A continuación describimos los logros en función de los siguientes componentes del Modelo Óptimo de Catastro:

Componente de Marco Jurídico.

Se concluyó el Proyecto de la "Ley de Catastro", estando actualmente autorizado y validado tanto por la contraloría del Ejecutivo, como por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, encontrándose actualmente en estudio y validación por el Congreso del Estado, misma que integra lo necesario para cumplir con lo establecido en el Modelo Óptimo de Catastro.

Componente de Procesos Catastrales.

Se actualizó la información cartográfica generada en la primera participación a través del levantamiento de 111,415 cédulas de campo obteniéndose un total actualizado de 181,424 predios urbanos .

Componente de Tecnologías de la información.

Con apoyo del programa se dotó al IDC con equipo de cómputo, equipamiento del SITE y planta de luz, así como el equipo mínimo de operación consistente en una computadora a cada uno de los 60 municipios y una impresora y un escaner a solo 42 de los 60 municipios.

Derivado de la implementación del GEV-catastro, se ha iniciado la homologación de los trámites y requisitos solicitados en las diferentes oficinas del catastro a nivel municipal para reducir tiempos y costos, además de considerar tiempos máximos y mínimos para la resolución de trámites y prestación de servicios ya que actualmente existe una elevada disparidad



entre las diferentes oficinas municipales.

Por su parte el Instituto de Catastro, con apoyo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETyDE) está en proceso de integración del trámite de avalúo catastral para que pueda realizarse en línea dentro de la plataforma del Sistema Estatal de Trámites y Servicios (SITyS e-gob), incluyendo la firma y sello electrónico.

Componente de Vinculación Registro Público de la Propiedad y el Catastro.

El sistema cuenta con el módulo de vinculación Catastro - Registro, el cual permitirá la vinculación con el Registro Público de la Propiedad a través del Folio Real con la Clave Catastral Estándar, vinculación que se logrará una vez que el Registro Público de la Propiedad cuente con la información estructurada para ello.

Componente de Profesionalización de la Función Catastral.

Para poder implementar los productos contemplados en el Programa de Modernización Catastral se capacitó al personal del IDC y de los 60 municipios del Estado mediante los 10 cursos siguientes: cuatro en materia de Normatividad INEGI, uno de Acceso a la Información, uno de Protección de Datos Personales, uno de Archivo, uno de Atención al Público, dos de Operación y Administración del Sistema, uno de Autocad y uno de Autocad Map.

Componente de Gestión de la Calidad

Se atendieron la queja y sugerencias presentadas a través del buzón que resguarda y administra la Contraloría del Ejecutivo Estatal y se implementó una encuesta de salida para medir la calidad en los servicios prestados por el Instituto de Catastro en cada una de sus áreas.

Componente de Políticas Institucionales

Con apoyo de la Contraloría del Ejecutivo Estatal se mantiene actualizada la página de transparencia, <http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/>, cumpliendo con la normatividad aplicable a nivel Federal y Estatal, además se creó la página del Instituto de Catastro <http://catastro.tlaxcala.gob.mx/> en la cual se publica información de interés para la sociedad, así como para cumplir con la normatividad de transparencia presupuestal.



### 3.- SITUACIÓN ACTUAL

Tabla comparativa de avance actual y estimación			
Componente	Modelo Óptimo de Catastro SEDATU	Diagnóstico 2015	Estimación de avance 2016
Marco Jurídico	5	4.50	4.81 <sup>^</sup>
Procesos Catastrales	25	23.00	23.00
Tecnologías de la Información	10	12.77	10.00
Vinculación RPP-Catastro	25	3.00	3.41 <sup>^</sup>
Profesionalización de la Función Catastral	5	1.93	2.11 <sup>^</sup>
Gestión de la Calidad	20	0.62	0.73 <sup>^</sup>
Políticas Institucionales	10	4.38	4.85 <sup>^</sup>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>50.2</b>	<b>48.91</b>





### 4.- OBJETIVOS

Mejorar el funcionamiento del Instituto de Catastro y catastros municipales, mediante la implementación de herramientas informáticas y procesos catastrales homologados con base al Modelo Optimo de Catastro, para brindar un mejor servicio, certeza jurídica, incrementar la recaudación de los impuestos relativos a la propiedad inmobiliaria y tener un mayor control del uso del territorio.



## 5.- DESARROLLO DEL PROYECTO

### 5.1 Componente: Marco Jurídico

#### 5.1.1 Situación actual

En el Estado de Tlaxcala el Marco Jurídico que regula la actividad catastral está contenido en el Título Noveno del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como el Decreto que crea el Instituto de Catastro, por lo que se propuso en la segunda participación en el Proyecto de Modernización Catastral la propuesta de la "Ley de Catastro", misma que se elaboró considerando todos los parámetros sugeridos en el Modelo Óptimo de Catastro y la normatividad INEGI, estando pendiente la elaboración de la normatividad complementaria.

Recientemente se está actualizando el Manual de Organización, sin embargo no se cuenta con el Manual de Procedimientos el cual se pretende concluir en el presente ejercicio fiscal.

#### 5.1.2 Objetivos y alcances

##### 5.1.2.1 Generar la propuesta del Manual de Procedimientos Catastrales del Estado de Tlaxcala.

Contar con la propuesta de Políticas y Procedimientos en los que se indiquen los responsables de las actividades descritas, el alcance, la secuencia de las actividades, los documentos involucrados y las políticas de operación de las actividades catastrales del IDC.

#### 5.1.3 Actividades a realizar en 2016

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Desarrollo e implementación de la propuesta del manual de procedimientos	Elaboración de la propuesta del Manual de Procedimientos para el Instituto de Catastro.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

#### 5.1.4 Estrategia de desarrollo

Desarrollar la propuesta del Manual de Procedimientos Catastrales en dos meses con personal del Instituto de Catastro y el apoyo de las áreas jurídicas de la Contraloría del Ejecutivo y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



## 5.2 Componente: Tecnologías de la Información

### *5.2.1 Situación actual*

- El GEV-Catastro cuenta con un módulo de interoperabilidad de la información catastral municipal. Sin embargo, a la fecha solo el Municipio de Tlaxcala tuvo los recursos necesarios para su implementación a través del Programa de Modernización Catastral de BANOBRAS en 2014.
- Se cuenta con firma de Convenio de Colaboración de Interoperabilidad de la información catastral con los 60 Ayuntamientos del estado, sin embargo, para que los municipios operen a través del GEV-Catastro se requiere adquirir el desarrollo del Módulo de Gestión Catastral -Tributaria, el cual permitirá el cobro de todos los ingresos municipales de los cinco municipios señalados con anterioridad, lo cual permitirá al Instituto de Catastro contar con información en tiempo real para su análisis y toma de decisiones.
- Se cuenta con un centro de datos robusto, sin embargo, desde su adquisición en 2008 y su complementación en 2012, los equipos no han recibido mantenimiento alguno por lo que es necesario invertir en el mantenimiento y adquisición de insumos para mantener los equipos de cómputo y sistemas con la finalidad de asegurar los servicios que presta el IDC a los municipios y público en general.
- Con el Programa de Modernización Catastral 2012 se dotó a los 60 municipios con un equipo de cómputo y a 42 municipios con un escáner y una impresora, por lo que se requiere complementar el equipamiento mínimo necesario para la operación e interconexión con el sistema del IDC.
- Para el correcto desempeño de la interoperabilidad del IDC con los municipios se requiere reforzar los sistemas de comunicación virtual entre ambos, así como del mantenimiento de internet dedicado con un ancho de banda de por lo menos 20 mb.

### *5.2.2 Objetivos y alcances*

#### **5.2.2.1 Calcular y administrar los ingresos municipales usando tecnología de punta, que contribuya a la mejora de la recaudación en los municipios.**

Desarrollo tecnológico del Módulo de Gestión Catastral - Tributario para su implementación en los municipios de Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Calpulalpan y Yauhquemehcan, para la interoperabilidad con el GEV-Catastro.

#### **5.2.2.2 Dotar a los cinco municipios con mayores ingresos por concepto de impuesto predial, con el equipo mínimo requerido para la operación del Módulo de Gestión Catastral - Tributario y su interoperabilidad con el GEV-Catastro.**

Dotar de dos computadoras, un escáner, una workstation, un multifuncional, dos no-break, dos impresoras de matriz de punto y dos cámaras digitales, a cada uno de los siguientes municipios: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemecan, necesarios para la operación diaria de las funciones catastrales.



**5.2.2.3 Adquirir el hardware mínimo necesario para la operación diaria del IDC.**

Adquirir tres workstations, tres laptops y un proyector necesarios para las actividades y operaciones de actualización cartográfica en el IDC.

**5.2.2.4 Comunicar a través de enlaces dedicados el Módulo de Gestión Catastral - Tributario de los cinco municipios con el GEV-Catastro del IDC para la interoperabilidad en el cobro de los ingresos municipales.**

Instalar y configurar un enlace dedicado de alta disponibilidad en cada una de las áreas de ingresos de los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan con el IDC. Mediante internet de banda ancha con la finalidad de establecer comunicación del IDC con los usuarios de los servicios catastrales.

**5.2.3 Actividades a realizar en 2016**

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Mantenimiento o actualización de software / Sistema de Gestión Catastral	Diseño y desarrollo del Módulo de Gestión Catastral - Tributario. El módulo considera: Con base en la información catastral, calcular el importe para el cobro de los ingresos propios de los municipios.	Software y documento	Servicio	1	\$1,718,000.00	\$274,880.00	\$1,992,880.00
Implementación de software propio / Sistema de Gestión Catastral	Implementación del Módulo de Gestión Catastral - Tributario en los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan el cual incluye: instalación, pruebas, capacitación al personal del IDC y puesta en producción.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	5	\$60,000.00	\$48,000.00	\$348,000.00
Desarrollo de software propio / Portal electrónico	Análisis, diseño, construcción e implementación del Portal de Servicios para el IDC el cual incluye: Servicio de consulta en línea para Notarios, Municipios y otras instituciones (Secretaría de Planeación y Finanzas, SAT, RAN, INEGI), además del módulo de administración del portal.	Software y documento	Servicio	1	\$1,167,129.00	\$186,740.64	\$1,353,869.64
Compra de hardware / Disco Duro	Adquisición de 12 discos duros SAS para servidores centrales HP Proliant, con capacidad de 72 GBytes cada disco.	Relación de inventario que acredite el ingreso de los bienes al almacén	Pieza	12	\$15,299.00	\$29,374.08	\$212,962.08



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Computadora Escritorio	Computadora Procesador Corei7-4790, 8GB en RAM, 1TB en disco duro, grabador de DVD, controladora HDGraphics 4600, sistema operativo Windows 8.1 Pro y monitor de 19.5 pulgadas.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	10	\$20,900.00	\$33,440.00	\$242,440.00
Compra de hardware / Escáner	Escáner con cama plana, resolución óptica de 2400 ppp e interfaz USB y alimentación automática (ADF).	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	5	\$6,520.00	\$5,216.00	\$37,816.00
Compra de hardware / UPS (No Break)	No break con puerto USB, seis contactos y protección para línea de datos, 35 min. resp.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	10	\$1,311.20	\$2,097.92	\$15,209.92
Compra de hardware / Computadora Escritorio	WorkStation Intel Core i7-4790 3.6 8M GT2 4C CPU, 16GB DDR3-1600 nECC (4x4GB) RAM, 1 TB DD, Sistema Operativo Windows 7/8 Profesional 64 bits y monitor Pro Display P202VA 19.5 pulgadas.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	8	\$22,448.00	\$28,733.44	\$208,317.44
Compra de hardware / Multifuncional	Multifuncional, cama plana, Duplex 40p PM Eth/USB, Tamaño máximo de digitalización: Legal - 216mmX356mm.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	5	\$6,800.20	\$5,440.16	\$39,441.16
Compra de hardware / Computadora Portátil	Computadora Laptop I7 G6 memoria RAM 8 GB, Disco Duro 1TB, Windows 10 y pantalla de 15.6 pulgadas HD, DVDRW.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	3	\$25,000.00	\$12,000.00	\$87,000.00
Compra de hardware / Impresora	Impresora de matriz 10 Pulgadas, 9 agujas y carro angosto, puertos Paralelo /USB.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	10	\$7,255.00	\$11,608.00	\$84,158.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Compra de hardware / Cámara Web	Cámara digital 20.1 MPX, zoom óptico 8X LCD, Bat. Rec. V/HD, memoria admitida SD.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Pieza	12	\$2,677.16	\$5,140.15	\$37,266.07
Adquisición de software comercial / Gestor de Base de Datos	Microsoft SQL Server Sandard Edition 2014 English más 10 clientes	Relación de inventario que acredite el ingreso de los bienes al almacén	Base de datos	1	\$73,583.29	\$11,773.33	\$85,356.62
Compra de hardware / Monitores	Proyector NEC XGA LCD 5000 Lumenes 3,000:1 conectividad dual HDMI, USB y LAN opcional.	Relación de inventario que acredite el ingreso de los bienes al almacén	Pieza	1	\$27,806.31	\$4,449.01	\$32,255.32
Desarrollo de la infraestructura de comunicación de voz y datos	Enlaces de red de datos de 100 mbps para cinco municipios y oficina del IDC.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	6	\$31,500.00	\$30,240.00	\$219,240.00
Desarrollo de la infraestructura de comunicación de voz y datos	Servicio de enlace dedicado 20 mbps síncrono para los servicios que proporciona el IDC.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Servicio	5	\$30,000.00	\$24,000.00	\$174,000.00
<b>Total:</b>							<b>\$5,170,212.24</b>

### 5.2.4 Estrategia de desarrollo

Una vez realizada la licitación correspondiente con una empresa especializada en proporcionar los servicios y equipos requeridos, en un periodo de tres meses se procederá a la ejecución de las siguientes acciones:

- La Instalación de los equipos y configuración de red en los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Huamantla, Chiautempan y Yauhquemehcan en dos semanas posteriores a la



adquisición.

- La Instalación, configuración y pruebas de los enlaces de comunicación de datos de los cinco municipios hacia el IDC durante el primer mes del proyecto.
- El análisis y desarrollo del Módulo de Gestión Catastral - Tributario de acuerdo a lo siguiente:

#### 1. Características.

Este sistema estará alineado al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012 por el que aprueba la Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.

- Debe operar bajo una arquitectura cliente/servidor o WEB.
- Todos sus módulos estén soportados en un solo modelo de datos geográfico.
- El Módulo operará desde el Centro de Datos del IDC y deberá proporcionar servicios a través de una intranet o internet.
- Los datos estén consolidados y almacenados en un solo repositorio geoespacial de datos.
- La administración de todos los módulos debe hacerse de forma centralizada, a través del Centro de Datos.
- Las aplicaciones geográficas operen en arquitectura cliente/servidor.
- Todos los sistemas estén vinculados de forma integral en un solo modelo de datos y un solo ambiente de trabajo.
- Transportar de forma segura archivos a través de la intranet y/o internet.
- Cumplir con los lineamientos solicitados por el Modelo Óptimo de Catastro: Actualización, Valuación, Emisión de Constancias, Consulta
- Cumplir con las normas y estándares del manejo de datos conforme a INEGI y las mejores prácticas informáticas.
- Contar con un módulo de colaboración con el RPP a través de WMS, WFS, WS.

#### 2. Arquitectura

##### 2.1. Tecnología

La tecnología a utilizar será diseñada partiendo de los componentes individuales de la suite de Open GEO, cada uno cumpliendo un papel funcional en particular, serán:

- PostGIS / PostgreSQL Spatial Database.
- GeoServer como servidor de aplicaciones.
- GeoWebCache para el cache de mapas.
- QGIS para edición cartográfica.
- Apache como servidor web.
- C# y PHP como lenguajes de desarrollo.
- SQL Server como gestor de base de datos.





### 3. Funcionalidades

A continuación, se muestra la descripción de funcionalidades del Módulo de Gestión Catastral - Tributario solicitado:

#### 3.1. Administración de Usuarios.

- Se podrán generar perfiles y permisos a los módulos para después asignarlos a los usuarios.

#### 3.2. Administración de Catálogos.

- Mantenimiento a todos los catálogos del sistema.

#### 3.3. Auditoría

- Generación de históricos de movimientos de las principales tablas.

#### 3.4. Trámites y Servicios

3.4.1. Incorporación Catastral de predios.

3.4.2. Incorporación Catastral de fraccionamientos.

3.4.3. Incorporación Catastral de Condominios.

3.4.4. Fusión.

3.4.5. División.

3.4.6. Deslinde.

3.4.7. Rectificación de información catastral.

3.4.8. Traslado de Dominio.

3.4.9. Cesión de Derechos.

3.4.10. Elaboración de Avalúos.

#### 3.5. Constancias y Certificaciones

3.5.1. Constancias catastrales.

3.5.2. Constancia de no registro

3.5.3. Constancia de único registro.

3.5.4. Copias de documentos de un expediente.



### 3.5.5. Expedición de Cédula Catastral (Registro catastral).

#### 4.0. Mantenimiento Cartográfico

Para la edición cartográfica y trabajo en gabinete se propone el uso del sistema QGIS, donde se propone el desarrollo de los siguientes módulos principales, en los cuales el acceso estaría controlado por credenciales de acceso:

- 4.1. Módulo de fusión de predios.
- 4.2. Módulo de segregación de predios.
- 4.3. Módulo de generación de condominios.
- 4.4. Módulo de captura de avalúos.
- 4.5. Módulo de generación de avalúo.

#### 5.0. Cobro del Impuesto predial, derechos, productos y aprovechamientos.

El Módulo deberá ser capaz de:

- 5.1. Cobrar todos los ingresos que marcan su Ley de Ingresos.
- 5.2. Vincular el Padrón Fiscal con el Padrón Catastral.
- 5.3. La Actualización Fiscal cuando existan diferencias.
- 5.4. Emisión de estados de cuenta.
- 5.5. Cancelaciones de recibos.
- 5.6. Consultas comparativas y estadísticas.
- 5.7. Cobro de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.
- 5.8. Gestión de Valores y Fórmulas.
- 5.9. Gestión de descuentos y recargos.
- 5.10. Control en la recaudación (Cajas).

#### 6.0. Portal de Información Geográfica.

El portal de información geográfica debe proveer de un conjunto de herramientas para la manipulación de los datos cartográficos como son:

##### 6.1 Menú Capas:

Este menú contiene herramientas que nos permiten hacer visibles las capas, indicarle al sistema las capas seleccionables e identificables.

##### 6.2 Acercamiento:



Esta herramienta es la más usada, al seleccionarla y hacer clic sobre el mapa, se hará un acercamiento sobre este punto del mapa.

#### 6.3 Alejamiento:

Esta herramienta nos sirve para poder alejar el mapa en caso de que hayamos hecho un acercamiento.

#### 6.4 Vista completa:

Al hacer clic en esta herramienta, se hará un alejamiento del mapa hasta que todos los elementos contenidos se vean en su totalidad del mapa principal.

#### 6.5 Herramientas de Medición:

Nos permite hacer mediciones sobre el mapa, en forma lineal.

#### 6.6 Herramientas de Identificación:

Esta herramienta nos da información rápida y general sobre algún elemento geográfico.

#### 6.7 Control de Usuarios:

Este módulo permite la asignación de roles y permisos para el acceso a la información y limita por usuario las herramientas que puede utilizar dependiendo de su función.

#### 6.8 Herramientas de Consultas:

Permite la realización de búsquedas y consulta de información (gráfica y alfanumérica). Estas búsquedas se realizan sobre la información geográfica usando Querys o directamente sobre las características geográficas en el mapa.

#### 6.9 Herramientas de Análisis:

Permite realizar diferentes tipos de análisis sobre información geográfica y tabular mediante un Servicio Web permitiendo obtener información que facilite la toma de decisiones.

#### 6.10 Mapas temáticos:

Los mapas temáticos son aquéllos que muestran las características estructurales de la distribución espacial de un fenómeno geográfico particular y está diseñado para mostrar características o conceptos particulares

#### 6.11 Reportes:

Los reportes son informes que sintetizan la información consultada ó analizada.

#### 6.12 Gráficas:

Una gráfica es la representación de datos, generalmente numéricos, mediante líneas, superficies o símbolos, para ver la relación que esos datos guardan entre sí. También puede ser un conjunto de puntos, que se plasman en coordenadas cartesianas, y sirven para analizar el comportamiento de un proceso, o un conjunto de elementos o signos que permiten la interpretación de un fenómeno

Estas actividades serán realizadas durante dos meses despues de iniciado el proyecto, en paralelo con las actividades de instalación de equipos y red en los municipios.

- Se realizará la implementación del sistema considerando la carga de información de los cinco municipios hacia la base de datos central durante los ultimos dos meses del proyecto, ya que se considera la carga inmediata de información una vez que ésta sea validada.





- Se realizarán pruebas funcionales para verificar que la información fluya al IDC en tiempo real.



### 5.3 Componente: Vinculación RPP-Catastro

#### *5.3.1 Situación actual*

La información integrada en el GEV – Catastro está lista para vincularse con la del Registro Público de la Propiedad y otros sectores a través de diversos campos considerados en la “Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de datos Catastrales y Registrales” emitida por INEGI, así como lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros y el Modelo Óptimo de Catastro.

El sistema cuenta con el módulo de vinculación Catastro - Registro, el cual permitirá la vinculación con el Registro Público de la Propiedad a través del Folio Real con la Clave Catastral Estándar.

#### *5.3.2 Objetivos y alcances*

**5.3.2.1 Propiciar la alineación de los datos generados a través del Folio Real y la Clave Única Catastral para proporcionar un servicio de consulta especializado a los propietarios de bienes inmuebles.**

Se analizará e higienizará la información de 80,000 predios de los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan, mediante la clave única catastral y folio real.

**5.3.2.2 Desarrollo e implementación del Módulo de Vinculación, mediante la homologación de las bases de datos para ligar la información catastral y registral.**

Desarrollo del Módulo de vinculación en un periodo de dos meses e implementarlo en el IDC y los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan.

#### *5.3.3 Actividades a realizar en 2016*



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Diseñar una base de datos estructurada para los cinco Municipios de manera que cumpla con los lineamientos establecidos en las normas técnicas emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en lo referente a domicilios geográficos y la captación e integración de datos catastrales; y al mismo tiempo incluir los campos que se requieran para registrar información de otras dependencias municipales tales como: Obras Públicas, Licencias de funcionamiento y Comercio, y todas aquellas que el municipio considere de importancia para la toma de decisiones.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Base de datos	1	\$206,830.00	\$33,092.80	\$239,922.80
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Vinculación de la base de datos catastral con la base de datos del Registro Público de la Propiedad de los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan.	Acta entrega - recepción de los bienes y / o servicios	Predio	80,000	\$5.00	\$64,000.00	\$464,000.00
Integración de la Base de Datos vinculada con el folio real y la clave catastral.	Desarrollo e implementación del Módulo de Vinculación Catastral - Registral.	Software	Módulo	1	\$900,000.00	\$144,000.00	\$1,044,000.00
<b>Total:</b>							<b>\$1,747,922.80</b>

### 5.3.4 Estrategia de desarrollo

#### TRATAMIENTO DEL DATO.

##### Descripción.

En este proceso se consideran diversas actividades de procesamiento de datos cartográficos y alfanuméricos orientados todos ellos a brindar calidad del dato de la geo base de producción, entre las actividades a considerar se encuentra:

Recopilación de datos Cartográficos, Catastrales, Prediales y Catálogos en general.

Identificación de inconsistencias y definición de línea base de partida.

Limpieza y estandarización del Dato conforme a normatividad INEGI.



Migración a la Geobase del Módulo de Gestión Catastral y Tributario.

Cruce de Padrones Cartográfico, Predial y Catastral.

Depuración de todas las inconsistencias que se pueden resolver en gabinete.

Definición de la línea base de la geobase que entrará en producción.

#### VINCULACIÓN CATASTRO-REGISTRO.

##### Descripción

Se iniciará con los trabajos de desarrollo e implementación del Módulo de Vinculación Catastral - Registral en los cinco municipios, para concluirlo en dos meses y medio.

Una vez recibido el tratamiento del dato, se pide al licitante ganador que realice procesos de vinculación de 80,000 datos catastrales y registrales, incluyendo la alineación de trámites y servicios entre Catastro y Registro Público a fin de evitar que se sigan desvinculando los datos del padrón catastral y el padrón registral.

Esta actividad deberá realizarse en un tiempo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de contratación.

Se definirán y desarrollarán los servicios WEB, el procedimiento para la vinculación y manejo de inconsistencias para establecer una plataforma conjunta de consulta y vinculación de predios entre el IDC y el Registro Público, trabajos a realizar durante el primer mes del proyecto.

Se realizará el procedimiento de vinculación mediante búsquedas sistematizadas y búsquedas visuales sobre los 80,000 predios de los cinco municipios, considerando un mínimo de 400 predios revisados al día en cada municipio durante los dos últimos meses del proyecto.



## 5.4 Componente: Profesionalización de la Función Catastral

### 5.4.1 Situación actual

El Instituto de Catastro cuenta con 29 personas dentro de su planta laboral, cuenta con un director, seis mandos medios y cuatro analistas, sumando un total de 12 personas con contrato de confianza. Respecto al personal de base, son 17 servidores públicos con diferentes perfiles distribuidos en áreas operativas y administrativas. Para la mejora de aspectos organizacionales, se está revisando el manual de organización del IDC.

Los perfiles del personal operativo no son los adecuados, por lo que se requiere la capacitación para adquirir las competencias necesarias en el desempeño de sus actividades.

### 5.4.2 Objetivos y alcances

**5.4.2.1 Proporcionar asesoría, capacitación y asistencia técnica a servidores públicos del IDC y los municipios, a través de instituciones involucradas en el tema, con el fin de mejorar su capacidad en la ejecución de sus tareas y en la atención a la sociedad.**

Se programa impartir en un periodo de tres meses cuatro cursos de capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales, generación de la clave única catastral a personal del IDC y los 60 municipios del Estado, así como curso para el uso y manejo de los sistemas catastral y tributario a personal del IDC y los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan.

### 5.4.3 Actividades a realizar en 2016

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Capacitación en materia de competencias laborales	Cursos de capacitación en materia de Acceso a la Información, Protección de datos personales y generación de Clave Única Catastral.	Constancia	Servicio	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización del manual de organización	Actualización del Manual de Organización del IDC.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.4.4 Estrategia de desarrollo

- Personal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcal (IAIP Tlax.), proporcionará dos cursos; uno de Acceso a la Información y otro en materia Protección de Datos Personales.





- Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Delegación Tlaxcala, proporcionará el curso para la generación de la Clave Única Catastral a personal del IDC y los municipios del Estado.
- La empresa a la cual se adjudique el contrato de desarrollo de tecnología para los sistemas catastral y tributario, será quien proporcione la capacitación respecto del uso y operación de los mismos, dirigido a personal del IDC y los municipios de Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla y Yauhquemehcan.
- Con apoyo de la Contraloría del Ejecutivo y la Consejería Jurídica, actualizar el Manual de Organización del IDC.



## 5.5 Componente: Gestión de la Calidad

### 5.5.1 Situación actual

El Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala no cuenta con la implementación de algún sistema para medir la eficiencia del servicio que presta el IDC y los Municipios, sin embargo, con el propósito de eficientar sus actividades se ha sumado a los esfuerzos del gobierno del Estado, y en coordinación con la Unidad de Mejora Regulatoria (UNIMERT) dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE) se han elaborado fichas de trabajo para análisis de costeo estándar de los trámites y servicios que presta el Instituto de Catastro y se realizan trámites para subir información al Sistema Integral de Trámites y Servicios (SITyS e-gob).

### 5.5.2 Objetivos y alcances

#### 5.5.2.1 Establecer acciones orientadas al desarrollo de la eficiencia administrativa a través de la innovación y óptimo uso de recursos tecnológicos, para brindar servicios de calidad.

Integrar en el portal (SITyS e-gob), la información de trámites y servicios que presta el IDC, para su consulta en línea.

Integrar a la plataforma para trámite en línea el servicio de expedición de avalúo catastral incluyendo firma y sello electrónico, servicio prestado a los usuarios en general.

### 5.5.3 Actividades a realizar en 2016

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Analisis de resultados	Integrar al SITyS e-gob la información de requisitos para los trámites que presta el IDC.	Propuesta	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Analisis de resultados	Considerar al avalúo catastral como uno de los trámites a realizara través de la plataforma SITyS e-gob, incluyendo sello y firma electrónica.	Propuesta	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

### 5.5.4 Estrategia de desarrollo

Aprovechar la plataforma con que cuenta el Gobierno del Estado para integrar trámites y servicios que presta el Instituto de Catastro.

- Se integra información de requisitos en trámites y servicios que presta el IDC para su consulta en línea.

- Se integra a la plataforma para trámite en línea el servicio de expedición de avalúo catastral incluyendo firma y sello electrónico.





- Se realizará monitoreo permanente a la plataforma para dar seguimiento a las solicitudes que se presenten a los usuarios.
- Se ingresará información pública de oficio a la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se mantendrá actualizada en forma permanente.



## 5.6 Componente: Políticas Institucionales

### 5.6.1 Situación actual

El IDC cuenta con responsables de acceso a la información (ARI), responsables de protección de datos personales y responsable de archivo, personal que elabora su plan anual de trabajo en la materia, además de que nos encontramos trabajando con la elaboración del manual de procedimientos y el código de ética y código de conducta.

### 5.6.2 Objetivos y alcances

#### 5.6.2.1 Establecer políticas donde se considere la práctica y los niveles esperados de comportamiento ético y moral del personal del IDC.

Durante el periodo de dos meses, elaborar del Código de Ética y Código de Conducta del IDC.

#### 5.6.2.2 Mejorar la imagen institucional a través de la dotación de uniformes, para reforzar la identidad del personal con la Dependencia donde laboran.

Se dotará una camisa y un chaleco con logo institucional al 100% del personal adscrito al Instituto de Catastro.

#### 5.6.2.3 Garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, así como la transparencia con el fin de reducir las prácticas indebidas dentro del Instituto de Catastro.

Integrar la información que por oficio se debe publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mantener permanentemente actualizada la información en la página del IDC y demás instituciones rectoras en la materia, que así lo requieran.

### 5.6.3 Actividades a realizar en 2016

Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Difusión del Código de Ética	Elaboración y difusión del Código de Ética del IDC.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Difusión del Código de Conducta	Elaboración y difusión del Código de Conducta del IDC.	Documento	Documento	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Medidas orientadas a mejorar la satisfacción y atención del público en general	Dotar de uniforme con logo a todo el Personal del IDC, con la finalidad de crear en ellos la identidad y pertenencia a su área de trabajo.	Política institucional	Servicio	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Actividad	Descripción	Entregables	Medida	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
Difusión de información de acciones para el control de prácticas indebidas	Publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información que por oficio se establece en las leyes aplicables en la materia.	Política institucional	Archivo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>							<b>\$0.00</b>

#### 5.6.4 Estrategia de desarrollo

Con apoyo de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, personal del Instituto de Catastro elaborará el Código de Ética y Código de Conducta del IDC, e inmediatamente se procederá a difundirlo para que se ponga en práctica por todo el personal.

Se dotará de uniforme a todo el personal del IDC para reforzar la identidad con el área a la que están adscritos.

Se mantendrá permanentemente actualizada la información que de oficio debe publicarse, además de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos establecidos con las reformas recientemente realizadas a la Ley en la materia.



## 6.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Marco Jurídico	Manual de procedimientos		✓	✓										
Tecnologías de la Información	Infraestructura tecnológica de software	✓	✓	✓										
	Infraestructura tecnológica de hardware	✓												
	Infraestructura tecnológica de conectividad	✓												
Vinculación RPP-Catastro	Vinculación de la información	✓	✓	✓										
Profesionalización de la Función Catastral	Capacitación al personal	✓	✓	✓										
	Estructura organizacional eficiente y de calidad	✓												
Gestión de la Calidad	Sistema de gestión de la calidad		✓	✓										
Políticas Institucionales	Control de prácticas indebidas		✓	✓										
	Políticas institucionales internas	✓	✓	✓										



## 7.- RESUMEN FINANCIERO

Componentes	Distribución del recurso <i>done_all</i>		Total
	Federal	Estatad	
Marco Jurídico	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Procesos Catastrales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías de la Información	\$3,100,874.49	\$2,069,337.75	\$5,170,212.24
Vinculación RPP-Catastro	\$1,048,330.12	\$699,592.68	\$1,747,922.80
Profesionalización de la Función Catastral	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gestión de la Calidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Políticas Institucionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotales	\$4,149,204.61	\$2,768,930.43	\$6,918,135.04
Uno al Millar para la Fiscalización	\$4,153.36		\$4,153.36
Totales	\$4,153,357.97	\$2,768,930.43	\$6,922,288.40
Porcentajes	59.99978229% (*)	40.00021771%	100%

(\*) *Este porcentaje incluye el pago de la vigilancia, inspección, control y evaluación de la ejecución de Programa, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.*



## 8.- RESULTADOS ESPERADOS

- De las ventajas tecnológicas, lo más importante para el Estado de Tlaxcala es contar con el manejo de información confiable y actualizada, para poder proyectar seguridad y transparencia en trámites y procedimientos catastrales entre los que se destacan los procesos de administración del módulo de Gestión Catastral - Tributaria que se pondrá en operación.
- Mejorar los instrumentos de recaudación, a través de mecanismos sencillos para el cobro de contribuciones municipales así como abatir la morosidad e identificar y proteger los derechos de propiedad y permitir la valuación coherente y aceptable en un universo de 80,000 predios ubicados en los cinco municipios incluidos en el proyecto.
- Al insertar paulatinamente a los municipios en el GEV-Catastro, se irán homologando tanto los requisitos como procedimientos y tiempos respecto a los servicios catastrales. Se aplicará en todos los casos la Clave Única Catastral de 31 dígitos como lo establecen las normas INEGI. En los cinco municipios, se irán incorporando predios ya vinculados en el Catastro y Registro Público de la Propiedad, apegándose con esto a las normas y estándares nacionales e internacionales.
- Contar con una infraestructura catastral vinculada que fomente la eficiencia de los mercados inmobiliarios, proteja los derechos de la propiedad de la tierra y apoye el desarrollo sostenible a largo plazo, permitiendo la administración de la reserva territorial.
- Cumplir con la normatividad vigente, colaborando vía internet para la interacción de información con otras dependencias del Gobierno Estatal y la SEDATU
- Se tendrá la capacidad de administrar grupos de usuarios y acceso a todas las funcionalidades permitidas de acuerdo a convenio.



**9.- ANEXOS**

#	Archivo	Descripción
1	<a href="#">TERMINOSDEREFFPORTALWEB.PDF</a>	PORTAL WEB
2	<a href="#">ANEXO1.PDF</a>	TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MÓDULO DE GESTIÓN CATASTRAL - TRIBUTARIO
3	<a href="#">ANEXO2.PDF</a>	TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE VINCULACIÓN CATASTRAL
4	<a href="#">EQUIPOS COTIZACION.PDF</a>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL IDC Y CINCO MUNICIPIOS
5	<a href="#">ENLACES COTIZACION.PDF</a>	COTIZACIÓN ENLACES DEDICADOS IDC Y CINCO MUNICIPIOS
6	<a href="#">ANEXO3.PDF</a>	TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL CON LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS DE APIZACO, CALPULALPAN, CHIAUTEMPAN, HUAMANTLA Y YAUHQUEMEHCAN
7	<a href="#">TRATAMIENTO DEL DATO COTIZACION.PDF</a>	COTIZACIÓN TRATAMIENTO DEL DATO
8	<a href="#">DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.PDF</a>	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
9	<a href="#">ORGANIGRAMA IDC TLAXCALA.PDF</a>	ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA





### 10.- Firma del documento

Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital del emisor
Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Sello digital de certificación
Cadena original del complemento de certificación	

\* Esta es una representación impresa del Proyecto Ejecutivo de Modernización

